

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

12435 Aprobación definitiva de modificación de Ordenanza General de Precios Públicos.

No habiendo sido presentadas reclamaciones al acuerdo de aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de los Precios Públicos en su apartado correspondiente al precio público del vivero de empresas de la Torrecilla, del Pleno Municipal de 28 de febrero de 2011, queda dicho acuerdo elevado a definitivo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17, apartado 4) del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica la adopción de dicho acuerdo así como el texto íntegro de las modificaciones introducidas, que estarán vigentes hasta tanto no se produzca su derogación o modificación.

De conformidad con lo que dispone el art. 19 de la referida Ley, contra esta aprobación definitiva solo cabe el Recurso Contencioso-Administrativo que se podrá interponer, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la forma y plazos que establecen las Normas Regulatoras de dicha jurisdicción:

ORDENANZA FISCAL GENERAL REGULADORA DE LOS PRECIOS PUBLICOS

Se modifica la redacción del punto 2.- del apartado 13 del apartado "Anexo-Tarifas y otras normas de aplicación" quedando como sigue:

"2.- La utilización de los locales del vivero de empresas de La Torrecilla llevará consigo el pago de un precio público de 100 €/mes."

Lorca, 21 de julio de 2011.—El Alcalde, Francisco Jódar Alonso.